



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 9180736454B777

6 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:24:46

0918073645

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE ENTIDAD EXTRANJERA SIN ANIMO DE LUCRO : WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL
INSCRIPCION NO: S0042388 DEL 6 DE JUNIO DE 2012
N.I.T. : 860066093-9
DOMICILIO (CIUDAD DE LOS NEGOCIOS EN COLOMBIA) : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTICULO 166 DEL DECRETO 019 DEL 2012, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 4 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 14,606,220,000
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Cra. 7N° 60a-24
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica\_colombia@wvi.org
DIRECCION COMERCIAL : cr 7 no. 60 a 24
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : juridica\_colombia@wvi.org
FAX : 2170454

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION DEL 29 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADO(A) EN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00000579 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE LA ENTIDAD EXTRANJERA DENOMINADA WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL.

CERTIFICA:

QUE LA CERTIFICACION INDICADA, REPORTA LA SIGUIENTE INFORMACION:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOMICILIO DE LA ENTIDAD CASA PRINCIPAL: MONROVIA, CALIFORNIA (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR).

CERTIFICA:

DOMICILIO (CIUDAD) DE RADICACIÓN EN COLOMBIA: BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: CR 7 NO. 60 A 24

(LA ANTERIOR INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA REPORTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).

CERTIFICA:

QUE LA INFORMACIÓN FUE REPORTADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO AL DOCUMENTO REGISTRADO

NUMERO DEL DOCUMENTO: 1961

FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2011

CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN

CIUDAD : BOGOTÁ

ORIGEN : MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTO REGISTRADO: INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9491 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS)

CERTIFICA:

\*\* APODERADO \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 670 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00001366 DEL LIBRO V DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
APODERADO JUDICIAL ONG EXTRANJERA RODRIGUEZ MERCHAN MARTHA YANETH	C.C. 000000051919417

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 670 DE LA NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C., DEL 4 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00001366 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARTHA YANETH RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.919.417 DE BOGOTA D.C., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA Y PROTOCOLIZA, CONFIERE PODER A MARTHA YANETH RODRIGUEZ PARA QUE: A) LLEVAR A CABO CUALQUIER Y TODAS LAS ACCIONES QUE FUESEN NECESARIAS PARA REGISTRAR A WVI EN EL PAIS HUESPED; INCLUYENDO LA FIRMA DE TALES DOCUMENTOS QUE FUESEN REQUERIDOS PARA HABILITAR A WVI A FIN DE SER REGISTRADO Y RECONOCIDO COMO UNA CORPORACION SIN A NIMO DE LUCRO DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PAIS HUESPED. B) CUMPLIR PLENA Y FIELMENTE, AL LLEVAR A CUBO SUS FUNCIONES EN EL PAIS HUESPED, CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTOS DE LEY Y ORDENANZAS DEL PAIS HUESPED. C) ALQUILAR, ARRENDAR COMPRAR O DE OTRO MODO ADQUIRIR EL TITULO O DERECHO DE OCUPANTE CON RESPECTO A TALES OFICINAS PROPIEDADES U OTROS BIENES; ASI COMO, COMO VENDER, INTERCAMBIAR, O DE OTRA MANERA TRANSFERIR DICHOS ACTIVOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEA REQUERIDO Y LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE WVI EN EL PAIS HUESPED, DE CONFORMIDAD CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, LEYES, REGLAMENTOS Y REQUERIMIENTOS (SIC) HUESPED, EN LO QUE RESPECTE. D) EMPLEAR Y CONTRATAR PERSONAL QUE FUESE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE WVI EN EL PAIS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 9180736454B777**

6 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:24:46

0918073645

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

HUESPED, INCLUYENDO IN LIMITE EL DERECHO DE DESPEDIR AL PERSONAL A LA DISCRECION DEL O DE LA REPRESENTANTE, SUJETO A TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ORDENANZAS DEL PAIS HUESPED, EN LO QUE CORRESPONDA. E) FIRMAR Y EJECUTAR A CABO CONTRATOS, ACUERDOS Y ARREGLOS COMO FUERA NECESARIO PARA HABILITAR A WVI PARA LLEVAR A CABO Y CONTINUAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL PAIS HUESPED. ABRIR, MANTENER Y ACTUAR COMO FIRMANTE EN CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE WVI (PERO NO SE AUTORIZA EN EL PRESENTE NINGUN PRESTAMO A NOMBRE DE LA CORPORACION). F) AYUDAR AL MENESTEROSO Y AL NECESITADO, TANTO ESPIRITUALMENTE Y MATERIALMENTE DE TODA FORMA POSIBLE DE CONFORMIDAD CON LA LOS ESTATUTOS Y OBJETIVOS DE WVI, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES, REGULACIONES Y ORDENANZAS APLICABLES DEL PAIS HUESPED. G) CUMPLIR CON TODO LO QUE FUESE NECESARIO PARA LOGRAR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y TODO SUJETO A TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAIS HUESPED. H) REPRESENTAR A WVI EN TODO PROCEDIMIENTO LEGAL, INCLUYENDO SIN LIMITACION, DEMANDAR, RECONVENIR O CONTESTAR LAS DEMANDAS Y/O RECONVENCIONES JUDICIALES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSION, CONCILIAR Y TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, OTORGAR CONTRACAUTELA PRESTAR DECLARACION DE PARTE Y RECONOCER DOCUMENTOS, ASISTIR A TODAS LAS DILIGENCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES Y SOMETER LA CONTROVERSI A ARBITRAJE. REPRESENTAR A WVI ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Y CUALQUIER ORGANOS ADMINISTRADORES DE TRIBUTOS DEL COLOMBIA Y NEGOCIAR O CONVENIR CON ELLAS LA CREACION O EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES SUSTANTIVAS O FORMALES QUE FUERON DE CARGO DE WVI. 2. EL TERMINO DEL NOMBRAMIENTO DEL O DE LA REPRESENTANTE HA DE COMENZAR INMEDIATAMENTE EN LA FECHA INDICADA ANTERIORMENTE Y PERSISTIRA Y CONTINUARA HASTA QUE OCURRA EL PRIMERO DE LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) LA RE-ASIGNACION, RENUNCIA, DESPIDO O TERMINACION DE EMPLEO DEL O DE LA REPRESENTANTE, O B) LA REVOCACION DE ESTA AUTORIZACION POR WVI, O C) LA EXPIRACION DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA AUTORIZACION. 3. DESPUES DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE ESTE ACUERDO, EL O LA REPRESENTANTE NO TENDRA NINGUN DERECHO NI OBLIGACION DE ACTUAR EN FAVOR DE WVI Y NO USARA LAS PALABRAS WORLD VISION, WORLD VISION INTERNATIONAL, NI NINGUN LENGUAJE QUE SEA EQUIVALENTE, NI NINGUNA OTRA MARCA O NOMBRE QUE SEA CONFUSAMENTE SIMILAR; EL O LA REPRESENTANTE NO PARTICIPARA EN NINGUNA ACTIVIDAD CON CUALQUIERA OTRA PERSONA, NEGOCIO, CORPORACION, ASOCIACION, U OTRO ENTIDAD JURIDICA QUE EN SUS OPERACIONES O MODO DE SER, USE PALABRAS, LENGUAJE, MARCA O NOMBRE SIMILAR A LO ARRIBA MENCIONADO. 4. LA AUTORIZACION OTORGADA EN ESTE DOCUMENTO PUEDE SER DELEGADA POR EL O LA REPRESENTANTE A OTROS EMPLEADOS DE WVI QUE ACTUEN BAJO LA SUPERVISION DEL O DE LA REPRESENTANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS DE WVL EL O LA REPRESENTANTE DEBERA MANTENER INFORMADO A WVI ACERCA IE TAL DELEGACION. 5. EL O LA REPRESENTANTE ESTA DE ACUERDO EN MANTENER A WVI AL TANTO Y COMPLETAMENTE INFORMADO SOBRE TODOS LOS ACTOS LLEVADOS A





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

**CODIGO DE VERIFICACION: 9180736454B777**

6 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:24:46

0918073645

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*